



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Radicado 05-001-31-10-014-2021-00342-01

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto Nro. 346 del 14 de julio del presente año, para escuchar en declaración jurada a los padres del adolescente JPS, **Gabriel Jaime Saldarriaga, Mariluz Zapata Yepes** y a la abuela paterna **Rosalba Suaza Ramírez**, se fija el próximo **27 de agosto, a las 8:30 de la mañana**.

El adolescente JPS será escuchado en entrevista el **25 de agosto, a las 2:00 de la tarde**, diligencia que se realizará con el acompañamiento de la señora Procuradora Judicial y el señor Defensor de Familia adscritos al Juzgado.

Esta diligencia se efectuará en forma virtual, a través de la plataforma Teams.

Notifíquese esta decisión a los aquí convocados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**01d3cbfd69861c195b9f8d9a24410fb2bfea13564e6900958bdc8a156d7d
0afc**

Documento generado en 18/08/2021 05:05:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>